

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0007-2020-BCRP-N

Lima, 19 de febrero de 2020

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Albania, y del *Bilateral Assistance and Capacity Building for Central Banks (BCC)*, para participar en el *Workshop Strengthening Research Capacity at Central Banks*, que se realizará el 11 y 12 de marzo en la ciudad de Tirana, Albania;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 13 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior de los señores Marco Antonio Vega de La Cruz, Subgerente de Investigación Económica, y David Florián Hoyle, Jefe del Departamento de Modelos Macroeconómicos, ambos de la Gerencia de Política Monetaria, a la ciudad de Tirana, Albania, los días 11 y 12 de marzo de 2020, y el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que intervengan en el evento indicado en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroguen los viajes será como sigue:

Viáticos	<u>US\$1100,00</u>
TOTAL	US\$1100,00

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente